

República de Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Hulla Grupo Jurídico



41-20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2017-697254-

4100

Neiva,

Fecha: 2017-12-15 16:54:36

Enviar a: YENNY CAROLINA ROCHA

SANATOS No. Folios: 1

Señor

JENNY CAROLINA ROCHA SANATOS Calle 72 B No 1 Bis -115 Barrio Inmaculada

Neiva - Huila

Asunto: Notificación. Auto Liquidación de la Obligación y sus Costas.

Cordial Saludo;

Para efectos de comunicar por correo certificado que la oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Huila, adelanto (iquidación de crédito y costas Procesales mediante Auto fechado el 9 de Noviembre de 2017. Es así como se informa que se corre traslado del mentado por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez, haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación de la prueba ADN.

Se adjunta para su conocimiento AUTO con fecha 13 de Diciembre de 2017.

Atentamente:

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor Grupo Jurídico

ICBF Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Linea gratulta nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

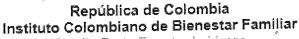
Estamos cambiando el mundo

		-		
				· .



Dirección CLL 21 Nº 1E BARRIO SAN VICENTE

Código Postal:410010078 MILIAR Envio: N876567169CO



Cecilia De la Fuente de Lieras

Regional Huila Grupo Jurídico



DESTINATARIO Nombre/ Razon Social: JENNY CAROLINA ROCHA

Dirección: CL 72B 1 BIS 115 Ciudad:NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Códiga Por Fecha 15/12/2

20000

/a,

3eñor

JENNY CAROLINA ROCHA SANATOS Calle 72 B No 1 Bis -115 Barrio Inmaculada

Neiva - Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2017-697254-

4100

Fecha: 2017-12-15 16:54:36

Enviar a: YENNY CAROLINA ROCHA

SANATOS No. Folios: 1

Asunto: Notificación Auto Liquidación de la Obligación y sus Costas

Cordial Saludo;

Para efectos de comunicar por correo certificado que la oficina de Jurisdicción Coactiva del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Huila, adelanto liquidación de crédito y costas Procesales mediante Auto fechado el 9 de Noviembre de 2017. Es así como se informa que se corre traslado del mentado por el término de tres días (3) contados a partir de la entrega efectiva del presente, para efectos de que la parte ejecutada presente las objeciones o aclaraciones que considere pertinentes.

Se advierte que una vez, haya transcurrido el tiempo perentorio anunciado, este despacho librara Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de crédito y costas procesales y se continuara con las actividades propias de esta dependencia en pro de obtener la cancelación de la obligación de la prueba ADN.

Se adjunta para su conocimiento AUTO con fecha 13 de Diciembre de 2017.

Atentamente:

MAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor Grupo Jurídico

ICBF Regional Huila

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

72011

Ciudad:NEIVA_HUILA

Depto:HUILA Teléfono:8604700

Código Operativo:4015510 Código Postal:410010078

Referencia:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

PO.NEIVA 8995263

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila

Dirección:CLL 21 Nº 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NIT/C.C/T.I:899999239

18/12/2017 15/12/2017 21:25:02

RN876567169C0

RE Rehusado

RE Ne de la compania del compania del compania de la compania del co C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FUNTA FUNTA Mayor

soo Nasional NIRNIN 1879 / Tel revetaste 4571 4777015 Min Transmete lie de rama NIN72NI del 91 de maio de 2111/Min 111º Rose

SUR

Peso Fisico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0

Ciudad:NEIVA_HUILA

Código Postal:410001228
Depto:HUILA

Código Operativo:4015510

Dirección:CL 72B 1 BIS 115

lombre/ Razón Social: JENNY CAROLINA ROCHA

Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$5.200 Valor Flete:\$5.200

1134119

Gestión de entrega:

1185-119 1315-113

4015 510

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Ueras Regional Hulla Grupo Jurídico



AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

JENNY CAROLINA ROCHA SANATOS

C.C./NIT:

1.075.217.685

No.:

1353

El Funcionario Ejecutor de la Regional Hulla del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Hulla, y

CONSIDERANDO

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 362 del 15 de noviembre de 2016, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 1353 a cargo de JENNY CAROLINA ROCHA SANATOS, identificado con cedula No: 1.075.217.685.

Que la Resolución 64 del 25 de abril de 2016 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16 de octubre de 2016.

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las sostas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:

\$ 450,000

Valor Indexación:

\$ 106.672

intereses a la fecha del Auto:

\$ 697.322

Costas Procesales:

\$ 61.700

Total:

\$ 1.315.694

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 1353, en contra de JENNY CAROLINA ROCHA SANATOS identificado con cedula No: 1.075.217.685.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liguidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Estamos cambiando el mundo

www.icbf.gov.co



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lieras

Regional Huila Grupo Jurídico



certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

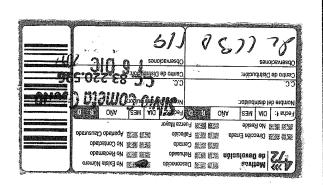
ARTÍCULO TERCERO: dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 13 días del mes de diciembre de dos mil diecis ete (2017)

NOTIFIQUÉSE Y CUMPLASE

Funcionario Ejecutor
ICBF Regional Huila



Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700 Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo